



Universidad de Jaén

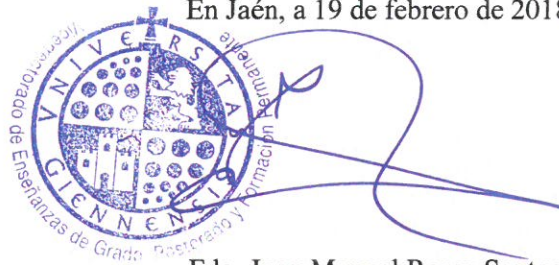
Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,  
Postgrado y Formación Permanente



**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA NORMATIVA  
PARA LA COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo desde las 9.00 horas del día 20 de febrero hasta las 14.00 horas del día 11 de marzo de 2019.

En Jaén, a 19 de febrero de 2018



**Fdo. Juan Manuel Rosas Santos**  
Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente